



# Venezuela

# Siglo XXI:

*transformación,  
conflicto  
y agenda para  
el porvenir*

Elías  
Jaua  
Milano

 TRINCHERA

**VENEZUELA SIGLO XXI**

**TRANSFORMACIÓN, CONFLICTO Y AGENDA PARA EL PORVENIR**

**Créditos**

© Editorial Trinchera

© Elías Jaua Milano

1ª Edición

2000 ejemplares

Septiembre de 2021

**ISBN**

978-980-432-020-0

**Depósito Legal**

DC2021001151

**Diseño de Portada**

Omar García

**Diagramación**

Ángel Eduardo Pérez M.

*angeduardo60@gmail.com*

**Corrección**

Aminta Beleño Gómez

*amintagomez48@gmail.com*



**Elaborado por**

**EDITORIAL  
TRINCHERA**

**IG:** *@editorial\_trinchera*

**E-Mails:** *editorialtrinchera@gmail.com*

*editorialtrinchera@yandex.com*

Teléfono: +58 426-908-6690

Caracas, septiembre 2021

*se imprimió en los talleres*

**de Esfinge Gráfica c.a.**

Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

\* La publicación *Venezuela Siglo XXI/Transformación, conflicto y una agenda para el porvenir*, es una versión revisada, actualizada y ampliada, del trabajo de grado presentado por el autor, titulado “*Venezuela: Transformación y conflicto en las primeras dos décadas del Siglo XXI*”. El trabajo fue entregado en julio de 2020, para obtener el diploma de la Especialización Estado Gobierno y Democracia, dictado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y el Instituto Complutense de Madrid. La versión que se publica tiene un objetivo político, más que académico, en tanto busca promover un debate en base a una agenda democrática que permita avanzar en la estabilidad de Venezuela y de su población. Sirva, pues, este texto como un aporte, desde una perspectiva de izquierda y con una mirada amplia, en la búsqueda de puntos de encuentros para despejar la compleja situación que atravesamos como nación.

### *El autor*

**\*\*** Elías Jaua Milano es venezolano, Sociólogo de la Universidad Central de Venezuela (UCV, 1995) con estudios de Postgrado en Ciencia Política y de Gobierno. Militante de la izquierda venezolana, desde finales de los años 80 del Siglo XX. Se incorporó a trabajar directamente con el Comandante Hugo Chávez Frías, a partir de 1996, llegando a ser su Vicepresidente Ejecutivo.

Es un dirigente de izquierda del chavismo, vinculado orgánicamente a los movimientos de base del Poder Popular. Es articulista en redes telemáticas, sobre temas de la coyuntura nacional e internacional. Su publicación anterior, titulada *Despejando el Horizonte. Por el camino de Chávez*, es una compilación de sus artículos, hasta 2018.

# Índice

<b>Agradecimientos</b>	<b>7</b>
<b>A manera de presentación</b>	<b>9</b>
<b>Introducción</b>	<b>13</b>
<b>Capítulo I</b>	
Irrupción y programa de la Revolución Bolivariana	17
La década ganada: defensa de la gestión de Hugo Chávez Frías	22
<b>Capítulo II</b>	
De la lucha de clases al conflicto político. Etapa actual	27
1.- La agresión contra Venezuela	35
2.- Consecuencias económicas y sociales de la agresión	41
3.- Contradicciones programáticas en el seno del chavismo	43
<b>Capítulo III</b>	
Caracterización de la etapa actual del conflicto en Venezuela	47
<b>Capítulo IV</b>	
Una agenda soberana, democrática participativa y protagónica, para el porvenir, desde la izquierda y más allá	51
<b>Conclusiones</b>	<b>55</b>
<b>Referencias</b>	<b>59</b>
<b>Otras Fuentes</b>	<b>63</b>



# Agradecimientos

*A mi esposa y compañera, Natacha Castillo,  
quien me ayudó en la ubicación  
de los datos estadísticos, en la transcripción del texto  
y en la sistematización de la bibliografía.*

*A la licenciada Gabriela Balza, quien recopiló  
la mayor parte de los documentos oficiales,  
utilizados para la elaboración del ensayo.*

*A las y los editores, por su revisión  
paciente y crítica del texto.*

*A cada familia venezolana  
que desde este presente de dificultades  
sabràn abrir el camino hacia un buen  
porvenir para la Patria.*





## A manera de presentación

Si escribir sobre el momento actual, ya sea un trabajo histórico o una reflexión sociológica, siempre será una tarea arriesgada, en tanto, siendo la o el autor parte protagónica del acontecer, una carga subjetiva estará presente; no menos complejo es hacer una nota que sirva de proemio a una tesis escrita por Elías Jaua Milano, pensada para terciar, propositivamente, en la arena de la política en medio de circunstancias muy complejas, no sólo para nuestro país, sino para el devenir humano. A sabiendas de esto, asumo la tarea en nombre de la amistad y camaradería que siempre me ha unido al autor.

Aproximarse a esta obra debe tener como premisa que, si bien el Gobierno Bolivariano ha sobrevivido frente al asedio creciente del imperialismo, no cabe dudas que la agresiva política de éste ha conllevado claros efectos en la vida de la nación venezolana y, en el proceso de transformación operado en ella, desde inicios de este Siglo XXI. De una u otra forma, se ha afectado el modo de vida, las conquistas económicas y sociales conseguidas durante los primeros años de proceso bolivariano y, por qué no señalarlo, ha condicionado los ajustes y/o cambios de orientación reflejados en la política actual.

Tales son los temas abordados en *Venezuela Siglo XXI, transformación, conflicto y agenda para el porvenir*, ensayo de Elías Jaua Milano que tiene como idea central el cambio de cualidad de la confrontación que ha recorrido la sociedad venezolana en estas dos últimas décadas; mutando de una clara y definida lucha de clases a una difusa confrontación entre factores políticos en el contexto de una agresión imperialista.

De por sí, desnudar el referido cambio es ya una muestra de honestidad intelectual y política, de valentía frente al practicismo en que ha

devenido el quehacer político, reduciendo drásticamente los espacios para la reflexión y el análisis; además, facilitando de esa forma la interferencia del horizonte de construcción iniciada con la orientación de Hugo Chávez Frías. Elías vuelve a las formulaciones fundantes, pensando en el porvenir del proyecto.

Podría diferirse al establecer en 2016 el momento cuando empieza a transitarse un camino distinto a la perspectiva socialista, tal como la propuso Chávez. De hecho, la historiografía tiene ante sí el reto de profundizar, respecto a una correcta periodización del desarrollo conceptual y político del pensamiento del líder del proceso bolivariano que, inequívocamente, pasa por etapas diferenciadas desde sus primeras formulaciones (Libro Azul, por ejemplo) hasta el momento de proponer el Plan de la Patria o más acá. Sin dudas, el camino de Chávez fue de una radicalidad ascendente. Las circunstancias, que no las escogen quienes actúan en política, cambiaron. Pero, todo indica que hubo una inflexión en la ruta...

De tal forma, las posibilidades de transformación revolucionaria, abiertas con la ruptura provocada por los acontecimientos de febrero del 89, son punto de partida de la reflexión de Jaua Milano; su análisis apunta al porvenir, reclama una discusión colectiva de los sujetos revolucionarios del presente, pero es enfático al validar el camino trazado.

Este libro abunda en datos acerca de la magnitud de los efectos del asedio, cuestión de gran utilidad, ya que en la mayor parte de la literatura política actual las afirmaciones adolecen de un respaldo fáctico; falencia que con frecuencia incide en la pobreza de la reflexión teórica. Es entonces, el ensayo breve que ahora es puesto a consideración de todas y todos, un trabajo elaborado con el rigor que exige la ciencia social y política.

Por lo demás, contar con un material contestatario proveniente de un personaje como Elías Jaua Milano, quien sostuvo importantes responsabilidades de Estado, es de gran valía; en tanto, dejar la crítica en manos de la vocería reaccionaria ha sido un error de enormes consecuencias para el protagonismo popular. En contrario, una reflexión crítica surgida desde dentro del proceso fortalece al proceso mismo. Para

quienes sentimos la imperiosa necesidad de seguir por la senda de la transformación social, de lo que se trata es de situarnos frente a la realidad, tal como ella es.

*Venezuela Siglo XXI, transformación, conflicto y agenda para el porvenir*, fue elaborado durante 2020 e inicios de 2021. De ese momento al presente, la historia ha corrido aceleradamente, registrándose importantes cambios en la política económica, en las correlaciones de fuerza y en el ejercicio de la democracia en Venezuela. Aún así, la vigencia de este libro no queda en cuestión, ya que las líneas gruesas del actual proceso estaban marcadas en aquel momento.

Por último, es de destacar la reiteración del autor respecto al objetivo del presente escrito, dado por la necesidad de “prefigurar una agenda soberana y democrática” con apego a la línea de análisis y construcción, impulsada por Hugo Chávez Frías; cuestión que en su opinión, previa a la identificación de los intereses que le son comunes, ha de ser asumida por las amplias mayorías nacionales. ¡Eh ahí el debate!

*Amílcar Jesús Figueroa Salazar*  
*Editor*  
*Caracas, agosto 2021*



## Introducción

El conflicto en Venezuela viene de lejos, al igual que en la mayoría de los países de América Latina y El Caribe, se origina en el modelo de desigualdad social y exclusión cultural del colonialismo, sostenido a lo largo de nuestra historia republicana, mediante el ejercicio autoritario del poder por parte de las élites dominantes que han constituido al Estado, sea bajo administración militar o civil; cuya consecuencia es una profunda fractura social y cultural en nuestras sociedades.

En las dos últimas décadas, esa fractura se ha evidenciado con dramática claridad; en una primera etapa, a través de una polarización de clases sociales (1999- 2015); y en una segunda etapa, desde 2016, hasta la fecha, mediante una creciente confrontación entre factores políticos y su representación en los distintos Poderes del Estado.

En esta etapa, el conflicto se agravó, a partir de la autoproclamación inconstitucional como Presidente de la República, del diputado opositor, Juan Guaidó, en enero de 2019; y su inmediato reconocimiento por parte de los gobiernos de Estados Unidos de América (EE. UU.) y de la mayoría de los países miembros de la Unión Europea y América Latina.

La estrategia diseñada por la administración Trump, que intentó colapsar el mandato del actual Presidente constitucional de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, mediante el intento de imposición de un gobierno paralelo, de la aplicación de una política de aislamiento diplomático, de sanciones económicas, de persecución ilegal contra altas y altos funcionarios del Estado, y de una amenaza militar extranjera latente, generó la caotización de la vida institucional del país; lo cual ocasionó, a su vez, la vulneración de la soberanía econó-

mica; un debilitamiento de los procesos democráticos protagónicos y de los derechos sociales y económicos de la población, alcanzados en la primera década de este Siglo XXI, con el liderazgo del Presidente Hugo Chávez Frías.

En ese contexto, este ensayo tiene como objetivo central comprender las causas y los efectos del conflicto político que vive Venezuela en la etapa actual, identificando las variables que permitirían una regulación democrática del mismo.

Para el logro de ese objetivo, el ensayo aborda los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Identificar los fundamentos y logros del programa de transformaciones democráticas populares, formuladas y desarrolladas por el presidente Hugo Chávez Frías, en el periodo 1999-2012; y la resistencia que encontró en las élites tradicionales.
- ✓ Describir y caracterizar la etapa actual del conflicto en Venezuela.
- ✓ Diagnosticar las consecuencias que, sobre el proceso de transformación y de la vida cotidiana de la sociedad, ha tenido la escalada del conflicto interno e internacional, durante los dos últimos años.
- ✓ Agendar los temas generales de una política democrática de recuperación de la estabilidad integral de la nación, a partir de una regulación soberana, pacífica y democrática del conflicto, sustentada en los principios transversales de la vigente Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En este ensayo, busco demostrar que, aún en medio del conflicto, es necesario encontrar puntos comunes a la mayoría nacional y a los actores políticos, que permitirían construir una agenda de temas que den paso a una estrategia de recuperación de la vida institucional, económica, política y social del país.

Considero que la investigación desarrollada es pertinente, en tanto que, a partir de la comprensión de las causas y consecuencias del conflicto y con una mirada más allá de la compleja situación que im-

pone la coyuntura, se puede construir un camino hacia la normalización de la vida del país.

La investigación se desarrolla desde las premisas metodológicas del análisis cualitativo, reflexivo y de la acción participativa; utilizando fuentes bibliográficas teóricas, documentales; de estudios de la opinión pública y de interpretación crítica de la realidad que vivimos, actualmente, en la nación venezolana, con visión propositiva y prospectiva.

Esta monografía consta de cuatro Capítulos, desarrollados desde la perspectiva de los conceptos *revolución, reforma y selectividad estratégica*, en el marco de las teorías marxistas, sobre el Estado.

Se trata de sistematizar dos décadas de transformación y conflicto, donde se puede evidenciar el uso de la *selectividad* del Estado, para intentar frenar el proceso de cambios estructurales; y el devenir entre *revolución y reforma*, que ha marcado el camino de la Revolución Bolivariana.

En el primer Capítulo, se identifican los fundamentos estructurales del programa de la Revolución Bolivariana, convocada y liderada por Hugo Chávez Frías, en la última década del Siglo XX y primera década de este Siglo XXI; recurriendo a los documentos fundacionales del proceso de cambios y al texto constitucional vigente, aprobado por referéndum popular en 1999.

De igual manera, en este Capítulo se busca verificar con indicadores cuantitativos y cualitativos los principales logros alcanzados en la primera década de la centuria que transcurre, desde los principios de la referida Carta Magna.

En el segundo Capítulo, se analizan las causas y efectos de la grave encrucijada histórica en la cual está sumergida la nación venezolana, como consecuencia de una peligrosa y creciente intervención extranjera, en medio de un conflicto político interno. En el Capítulo tercero, se hace una caracterización de la etapa actual del conflicto. Finalmente, en el cuarto Capítulo, se agenda un conjunto de políticas que pudieran contribuir a una regulación democrática del conflicto, y despejar el horizonte hacia un modelo democrático, popular, participativo y protagónico.

Es de mi interés principal, en este ensayo, prefigurar una *agenda soberana y democrática*, partiendo del reconocimiento de la profunda crisis que ha generado la confrontación política interna y la injerencia extranjera; pero, elevando la mirada analítica mucho más allá de esta, para aportar ideas y argumentos que abonen el camino hacia un buen porvenir del pueblo venezolano.



# Capítulo I

## Irrupción y programa de la Revolución Bolivariana

La histórica fractura social y cultural de la sociedad venezolana, producto de una conformación social basada en la imposición y la exclusión, se mostró desnuda, profundamente abierta, cuando el 27 de febrero de 1989 estalló la rebelión popular espontánea más grave de nuestra historia contemporánea.

Importantes sectores de la población en situación de pobreza extrema, sometidos a políticas de represión, exclusión social y cultural, se rebelaron con ira contra la implementación de las medidas neoliberales anunciadas por el, entonces, presidente Carlos Andrés Pérez, en su segundo periodo (1989-1993). La respuesta del Estado fue brutal. La policía y las fuerzas militares reprimieron sin límites la revuelta, con un saldo oficial de 276 personas, en menos de 48 horas, según cifras de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1999). Aunque, fuentes extraoficiales señalan más de mil muertes.

La rebelión popular rompió con la ilusión política, laboriosamente construida, de que el pacto de élites vigente desde 1958, llamado Pacto de Punto Fijo, podía detener, ilimitadamente en el tiempo, la lucha de clases en una sociedad profundamente desigual y represiva.

Ahora bien, la gravedad de los sucesos y la respuesta desmedida del Gobierno desencadenaron una ruptura inesperada en el seno del estamento militar venezolano, que se expresó tres años después, en la rebelión del 4 de febrero de 1992, liderada por el Comandante Hugo Chávez Frías; y en un segundo intento, el 27 de noviembre de ese mismo año, con participación protagónica de la Aviación Militar.

Una de las principales motivaciones de la insurgencia militar la encontramos en uno de los documentos divulgados por los militares rebeldes, en esos días del referido año, titulado “Y cómo salir de este Laberinto” (1992):

Se requiere la participación de nuestras fuerzas sociales ya presentes en el escenario para generar, a través de acontecimientos concretos, una NUEVA SITUACION (sic). Y la segunda, que ésta última debe sentar las bases para el inicio de una profunda transformación estructural hacia un modelo de sociedad diferente.

Tomemos como dato relevante, el hecho de que una corriente militar en el seno de la institución armada, el autodenominado Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR 200), en plena década neoliberal, se reclama como parte de las fuerzas sociales para impulsar un proceso de transformación del modelo social hacia algo “diferente”.

Tras las dos fallidas intentonas insurreccionales en 1992 y, luego de dos años de prisión, tras ser liberado por un sobreseimiento decretado por el nuevo Gobierno de Rafael Caldera (1994-1999); Hugo Chávez Frías se dedicó a recorrer el país para escuchar a los más amplios sectores y construir una *agenda alternativa* al modelo neoliberal imperante. Finalmente, Chávez presentó en 1996 el documento conocido como Agenda Alternativa Bolivariana (AAB) donde, a partir de un diagnóstico inicial, expresó:

La aplicación de un modelo alternativo para Venezuela nos obliga a identificar cuáles son los ejes problemáticos nacionales. Ellos son pobreza y desnacionalización. Y se expresan dramáticamente a través de los siguientes fenómenos: Crisis social: seguridad y servicios sociales; umbral de vida infrahumana; Distribución regresiva del ingreso. Desnacionalización: Deuda externa, apertura petrolera y privatización (Agenda Alternativa Bolivariana, 1996: 27).

A partir de ese diagnóstico, pasó a identificar, en el referido documento, los ejes programáticos propuestos:

Satisfacción de las necesidades humanas: Elevar en el corto plazo, el nivel y calidad de vida de la población venezolana, por encima del umbral básico, constituido por el conjunto de sus necesidades físicas (alimentación, salud, vivienda), necesidades sociales (seguridad, integración, igualdad, libertad), necesidades culturales (educación, deporte, recreación, creatividad), necesidades políticas (participación, protagonismo). Contribuir a la reivindicación de nuestra independencia nacional y a la reafirmación de nuestra soberanía: Papel del Estado: propietario, promotor, regulador; Política petrolera. Internalización; Propiedad y gestión del aparato productivo, democracia económica (Agenda Alternativa Bolivariana, 1996: 29-30).

Con esas banderas programáticas, que evidenciaban un claro proyecto anti neoliberal, Hugo Chávez Frías inició un proceso de debate y acumulación de fuerzas en el país, que terminó abonando el camino para fundar un movimiento político electoral en 1997: el Movimiento V República (MVR); y presentar su candidatura presidencial victoriosa, en 1998, con una propuesta de programa electoral más desarrollada: “La Propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela” (1998) que, como se puede leer en la presentación de la misma, incorpora como instrumento principal para la transformación la convocatoria a un proceso constituyente:

El proyecto de transición: cinco polos para una nueva República: Todo esto lleva implícita la profunda convicción democrática y ratifica nuestra firme intención de construir una nueva República que encarne un verdadero proyecto nacional. El Polo macro político, cuya línea central es el proceso constituyente y su objetivo de transformar el marco político-jurídico actual, ya agotado, para dar paso a una auténtica democracia participativa. Al mismo tiempo, esta búsqueda del equilibrio político a través de la Asamblea Constituyente indica, la primera fase del Proyecto de Transición. Luego aparecen en orden sucesivo el Polo de Desconcentración Territorial, el desarrollo humano para lograr el equilibrio social, la transformación productiva para el

equilibrio económico y finalmente la visión internacional y geopolítica del proyecto orientada dentro de la mundialización reinante, con una concepción clara hacia las relaciones de paz y mutuo respeto con todas las naciones del mundo.

Los extractos citados de los documentos fundacionales del Movimiento conformado por el Comandante Chávez, nos dan cuenta de un proceso de transformación que busca equilibrios dentro del modelo democrático liberal, que pretende ser fundacional y reformista a la vez; fundacional, en lo político-jurídico, apelando al proceso constituyente como medio; y reformista, porque apunta al equilibrio dentro de los parámetros del modelo capitalista en lo económico, en lo social y en lo internacional.

Con ese programa, resultó elegido a la Presidencia de la República, el 6 de diciembre de 1998; cargo que asumió el 2 de febrero de 1999. De inmediato, convocó al ofrecido proceso constituyente que, tras un referéndum consultivo sobre su convocatoria y, luego, de la elección directa, secreta y universal, de 131 constituyentistas; se conformó la plenipotenciaria Asamblea Nacional Constituyente (ANC), en agosto de 1999. Tras cinco meses de consultas, debate y de elaboración de propuestas, la ANC sometió el proyecto constitucional a referéndum popular, siendo este aprobado el 15 de diciembre de 1999.

La nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de 1999, es transversalizada por los principios y derechos defendidos y luchados por los distintos sujetos sociales, a lo largo de las últimas décadas previas al proceso constituyente; especialmente, en la década de los 90, la década neoliberal. Es así como la nueva Constitución, desde su Preámbulo, marcó una orientación inclusiva:

...Con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justi-

cia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad... (Const. 1999)

Podemos destacar que el referido texto constitucional, base fundacional de la V República venezolana, más allá de los tradicionales fundamentos del liberalismo burgués, establece principios, tales como la Democracia Participativa y Protagónica, el carácter multiétnico y pluricultural de nuestra sociedad, el bien común, la igualdad sin discriminación, ni subordinación alguna; la indivisibilidad de los Derechos Humanos, entre los que podemos destacar, preceptos constitucionales, cuyo desarrollo legislativo y su aplicación a través de políticas públicas, desencadenaron una virulenta respuesta de las clases dominantes tradicionales, contra el proceso de transformación.

Hugo Chávez Frías, habilitado por la mayoría del nuevo Poder Legislativo, establecido en la recién aprobada Constitución de 1999, desarrolló un cuerpo legal y de políticas destinadas a dar inicio al proceso de democratización económica, política, cultural y social, ordenado en esa Carta Magna; generando una respuesta clasista de transnacionales, empresarios nacionales, banqueros, terratenientes, cúpulas militares, eclesiásticas y hasta de cercanos colaboradores políticos; estos últimos, tempranamente cooptados en las “puertas giratorias del poder” (Monedero, 2018) que bajo la política de “cambio de régimen”, dirigida por el Gobierno de George Bush, condujeron al golpe militar-empresarial del 11 de abril de 2002; golpe que fue revertido en menos de 48 horas por la movilización popular y el rechazo de los mandos medios y las tropas militares, al mismo.

El proceso de transformación tuvo que asimilar de manera temprana que tendría que gestionar el poder con audacia, ante la resistencia que habría de enfrentar a lo largo de su desarrollo, en los términos planteados por Monedero:

...la comprensión de que los cambios profundos y duraderos tienen mucho que ver con las capacidades que brinda dirigir los resortes del Estado a los que se tiene acceso cuando se ganan unas elecciones (Monedero, 2018:340).

## La década ganada: defensa de la gestión de Hugo Chávez Frías

En ese contexto de confrontación que, con altos y bajos, marcó los tres periodos presidenciales de Hugo Chávez Frías, entre 1999-2013; y apuntalado este, tal como lo concebía Wright Mills (2014), en la movilización popular permanente que permite crear una correlación de fuerzas para cada contexto concreto (Monedero, 2018: 374); se lograron producir profundas transformaciones caracterizadas por el pluralismo, el ejercicio democrático participativo, la recuperación del vigor de la democracia electoral; elevando, en este caso, los niveles de participación en más del 80%, y ganando todas las elecciones presidenciales, con más del 55% de los votos, según informes de resultados emitidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE, 1998, 2000, 2006, 2012).

Además, reconociendo el poder protagónico del pueblo en sus territorios y sectores, a través de más de 50 mil consejos comunales, 2 mil comunas, mesas de agua, consejos de campesinas y campesinos, de indígenas, de trabajadoras y trabajadores, etc. (Registro de la Fundación para el Desarrollo Comunal, 2014), con respeto a la pluralidad de los movimientos y organizaciones sociales. Y, siempre, aceptando la existencia de la oposición contrarrevolucionaria, ganándoles en buena lid, la casi totalidad de las contiendas y admitiendo sus escasas victorias; logrando, así, regular democráticamente el conflicto de clases en desarrollo, para ese momento.

En los periodos presidenciales de Hugo Chávez Frías, en cumplimiento del mandato constitucional, se desarrollaron políticas que permitieron una sustantiva disminución de la histórica y profunda brecha de desigualdad en Venezuela, reduciendo esta, de acuerdo a los parámetros del Índice de Gini, de 0.49, en 1998; a 0.398 puntos, en 2013; según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2013). Esto se logró, a

partir de un incremento de la inversión social de los ingresos fiscales, de 30%, en 1998; a 64,1%, para 2013, según registra el Ministerio del Poder Popular para la Finanzas (2013).

Este inmenso esfuerzo de inversión en el desarrollo humano permitió la reducción de la pobreza medida por necesidades básicas insatisfechas, del 28.9%, encontrada en 1998; a 19,7%, para 2013. De igual manera, la pobreza extrema se redujo de 10,8 %, en 1998; a 4.4%, en 2013; de acuerdo a los registros del INE (2013).

La principal política social a destacar del Gobierno de Hugo Chávez Frías, fue la lucha contra el hambre. Entre 1980 y 1998, antes de la llegada de Chávez al Gobierno, la disponibilidad de alimentos disminuyó en 12%, siendo de 2 mil 300 calorías diarias por persona; por debajo de lo recomendado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), cuyo parámetro se ubica entre 2 mil 400 y 2 mil 800 calorías diarias por persona.

En la primera década de este Siglo XXI, se logró incrementar en 50% la disponibilidad de alimentos, con un 70% de producción nacional; logrando alcanzar una disponibilidad de 3 mil 200 calorías diarias por persona día. Hugo Chávez Frías encontró una situación de seguridad alimentaria crítica, y logró en una década garantizar la suficiencia alimentaria plena (FAO, 2013).

Otra política central que apuntó a la erradicación de la pobreza fue la pensión universal para los hombres mayores de 60 años y las mujeres mayores de 55, reconociendo así el trabajo del cuidado realizado por las mujeres y, en general, el trabajo de los cuenta propia; con lo que se logró incrementar el porcentaje de personas en edad de ser pensionadas, sin importar sus cotizaciones; pasando de 19.6% a 93.1% de adultas y adultos mayores con una pensión equivalente al salario mínimo, de acuerdo a los registros del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (2012).

Otro énfasis, durante el Gobierno del Comandante Hugo Chávez Frías, fue el fortalecimiento del poder adquisitivo de las familias, mediante un salario mínimo que llegó a alcanzar los 450 dólares mensuales, acompañado de una política integral de subsidios directos e indirectos a los bienes y servicio básicos; cuya consecuencia fue el incremento

del Ingreso Per Cápita de 25%, en el periodo comprendido entre 1999 y 2009. A la par, se libró una lucha por contener la inflación, flagelo que, en Venezuela, históricamente, tiene principalmente un componente especulativo; logrando reducir la inflación en un promedio de 21.7%, frente al 45% del periodo 1989-1993; y 59% del periodo 1994-1998, durante la década neoliberal. (INE, 2013).

La ampliación del número de población con acceso a la salud, con distribución gratuita de medicamentos, incluyendo los de alto costo para enfermedades penosas o terminales; el incremento hasta un 83% de la matrícula estudiantil (Documento de la Vicepresidencia de Gobierno para el Área Social, 2017) forman parte del mayor esfuerzo que se ha hecho en Venezuela por erradicar la pobreza y construir una sociedad con igualdad.

Ese esfuerzo y esos avances, con un precio promedio del barril de petróleo a 55 dólares, durante su mandato, y no de 100 o más dólares, como ligeramente, a veces, se afirma para desmeritar los logros; los impulsó y lideró Hugo Chávez Frías.

Su legado, un país con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) 0.8884 (Documento de la Vicepresidencia de Gobierno para el Área Social, 2017), ubicando a Venezuela a nivel de los llamados países en desarrollo.

Todos esos logros sociales y muchos más, fueron posible gracias a un importante esfuerzo por superar el modelo capitalista neoliberal e impulsar una transformación de la cultura rentística hacia un modelo productivo de desarrollo endógeno. Resalto esto, porque existe una matriz de opinión, tanto en el ámbito político, como en el académico; en algunos casos por desconocimiento, en otros por interés político; según la cual, Hugo Chávez Frías fue exitoso en la distribución de la renta petrolera, pero no hizo esfuerzos en el ámbito económico para transformar el modelo rentista. Sin embargo, los datos que se presentan, a continuación, desmontan esas opiniones.

El Producto Interno Bruto (PIB) en Venezuela, para 1998, era de 0,3%; mientras que, para 2012, alcanzó el 5,6 %; logrando el valor histórico de 18% de crecimiento entre 2003 y 2004. El Ingreso Nacional No Petrolero pasó de 36.9%, en 1999; a 66%, en 2010; según informes del Banco Central de Venezuela (BCV, 2017).



Un ejemplo del crecimiento de sectores no petroleros, fue la agricultura, sector históricamente rezagado, tras la aparición de la explotación petrolera. En la década anterior (1988-1998) el PIB Agrícola se ubicó en 8,7%, mientras que en el periodo de Hugo Chávez Frías (1998-2010), el PIB Agrícola creció hasta 31,4%. (Procesamiento de datos, a partir de registros del BCV, del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura, 2013).

Venezuela, luego de la recuperación del control del ingreso nacional petrolero, tras la derrota del sabotaje económico y petrolero de finales de 2002; logró obtener, hasta 2012, ingresos cercanos a 500 mil millones de dólares, de los cuales 350 mil millones de dólares fueron destinados a la inversión social, y 150 mil millones a obras de infraestructura, servicios, construcción de industrias, desarrollo de la agricultura, innovación científica y la tecnológica (Discurso de Hugo Chávez Frías, 11 de junio de 2012. Presentación del Plan de la Patria).

Esta orientación sobre la inversión estatal, generó un gran dinamismo en la economía que permitió, entre otras cosas, reducir la tasa de desocupación de 10.6%, en 1999; a 5.6%, en 2013 (INE, 2013).

Sin duda que, en medio de una agudización del histórico conflicto de clases, el pueblo venezolano alcanzó el mayor acceso a todos los Derechos Humanos logrado a lo largo de su historia; además de elevar sus niveles de organización y conciencia clasista, en medio de la amenaza permanente de la desestabilización contrarrevolucionaria. Como lo plantea Steve Ellner (2016:107):

Venezuela bajo el gobierno Chavista a principios del siglo XXI se caracterizó por la transformación y la inestabilidad, como resultado de una intensa polarización social y política con un gobierno que estaba comprometido con el socialismo a través de la lucha, y la existencia de una estructura capitalista que solo fue parcialmente debilitada por incursiones izquierdistas, todas las cuales conformaron un cuadro conducente a la inestabilidad

Ese cuadro de inestabilidad permanente al que hace referencia Ellner, permitió que la estructura del poder, históricamente constituido, desatará una nueva ofensiva violenta; tras la muerte del presidente

Chávez en 2013, contra el nuevo Gobierno, de Nicolás Maduro Moros, elegido democráticamente para completar el mandato 2013-2019 que Hugo Chávez Frías no pudo ejercer; abriendo las puertas a una profunda crisis política de carácter nacional e internacional con graves consecuencias para la soberanía, la economía y las condiciones sociales de existencia de la mayoría de la población, y comprometiendo los fundamentos programáticos sobre los cuales se desarrolló la Revolución Bolivariana, en sus inicios.

## Capítulo II

### De la lucha de clases al conflicto político Etapa actual

El 14 de abril de 2013, se realizaron elecciones para elegir al Presidente que culminaría el periodo que Hugo Chávez Frías, por haber fallecido en marzo de ese año, no podría ejercer. En ese proceso, resultó elegido Nicolás Maduro Moros, el candidato escogido por Chávez para sucederlo en la conducción del proceso bolivariano; con el 50,61% de los votos, válidamente emitidos (CNE, resultados electorales presidenciales, 2013).

La elección fue desconocida por el candidato opositor, Henrique Capriles Radonski, quien convocó a protestas violentas que dejaron saldo de muertes, personas heridas y destrucción de bienes públicos.

En ese entonces, el reconocimiento paulatino de toda la comunidad internacional a la Presidencia de Nicolás Maduro Moros desvaneció las protestas. En diciembre de ese mismo año, se realizaron las elecciones municipales, resultando una contundente victoria de las fuerzas del chavismo que, superando el duelo por la muerte de su líder fundador, recompuso su sólida mayoría; obteniendo 240 alcaldías, de un total 337 ayuntamientos (CNE, resultados electorales municipales, 2013).

Esta victoria electoral no logró contener el plan de desestabilización en marcha. Una nueva jornada de violencia se desarrolló, a partir del 12 de febrero de 2014, en un desplazamiento del liderazgo opositor hacia el ala más extremista, encabezada por Leopoldo López. Este periodo de desestabilización fue más prolongado y sistemático, ocasionando una profunda división en la sociedad venezolana, por el número de muertes en las protestas, y el deterioro causado a la economía por los daños materiales y el retraso en las necesarias medidas que, en

materia económica, dado la caída de los precios del petróleo, debía tomar el Gobierno de Nicolás Maduro Moros; y que no pudo ejecutar, en medio de un clima de violencia y terror.

En este punto, es necesario decir que el exitoso modelo de crecimiento económico con inclusión social, desarrollado por el presidente Chávez, tenía como debilidades la falta de financiamiento en el mediano plazo; vulnerabilidades en la política de subsidios, la compleja estructura especulativa del Capitalismo en Venezuela y el histórico flagelo de la corrupción, que había sido combatido con firmeza en los altos niveles del Estado; pero que, aguas abajo, se seguía reproduciendo entre la burocracia y el sector privado.

Ya, para 2012, Hugo Chávez Frías estaba consciente de esas debilidades y de la necesidad de corregirlas; así lo expresó en una alocución, posteriormente conocida como Golpe de Timón (Consejo de Ministros, 20 de octubre, 2012).

Es por esto que, en el marco de una caída de los precios petroleros, el Gobierno de Nicolás Maduro Moros requería acciones emergentes, para mantener la producción petrolera, continuar la política de incremento en la producción nacional de bienes esenciales, potenciar una política de exportación de bienes no tradicionales, revisar y adecuar los subsidios generales para toda la población, seguir expandiendo las redes de distribución no capitalistas de alimentos y bienes de primera necesidad, para ir debilitando la estructura especulativa del capital en Venezuela; necesario era seguir avanzado en el desmontaje del andamiaje de la corrupción en el Estado. Todo eso, sin detener la marcha en la construcción de experiencias socialistas en los espacios territoriales conformados en comunas y en las Empresas de Propiedad Social (EPS).

Nada de esto ocurrió. Hay explicaciones que señalan que, en medio del creciente conflicto planteado por los extremistas de derecha, no era viable, políticamente, hacer estas adecuaciones y transformaciones. En todo caso, al no tomarse las decisiones antes descritas, progresivamente se generó un caos en el modelo económico y, en consecuencia, comenzaron a deteriorarse las condiciones materiales de existencia de la mayoría de la población.

En ese clima económico, político y social, ya en 2015, el Gobierno de los Estados Unidos consideró que había llegado la hora de intentar de nuevo, y de manera definitiva, un cambio de régimen en Venezuela; y, en marzo de ese año, el entonces Presidente, Barack Obama, sorpresivamente, emitió la Orden Ejecutiva que declaró a Venezuela como una “amenaza inusual y extraordinaria” para la nación estadounidense.

Ese año, en medio de una crisis de desabastecimiento, que alcanzó el 90%, según el registro no publicado del BCV (s/f), largas colas para acceder a los bienes básicos e informalización de la economía; se produjo la primera gran derrota electoral del chavismo, en las elecciones parlamentarias de diciembre. Los resultados iniciales dieron cuenta de que la oposición había logrado las dos terceras partes de los escaños de la Asamblea Nacional (AN) (CNE, Resultados electorales parlamentarias, 2015).

El Gobierno reconoció la victoria de la oposición de inmediato. Pero, a las pocas horas de anunciados los resultados, se presentaron claras evidencias (audios, videos y testimonios) de que, en una de las provincias del país, el estado Amazonas, el Gobernador opositor de esa entidad había logrado obtener tres parlamentarios, mediante la intimidación y la compra de votos. El Partido Socialista de Venezuela (Psuv), partido gobernante a nivel nacional, solicitó a la Sala Electoral, del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), la suspensión de la juramentación de estos tres diputados, hasta tanto el Poder Electoral no abriera una averiguación.

La mayoría de los magistrados de la Sala Electoral del máximo tribunal declararon la medida cautelar, ordenando la suspensión de la proclamación por parte del Consejo Nacional Electoral.

El 5 de enero de 2016, se instaló constitucionalmente el nuevo parlamento con mayoría opositora y la fracción del Psuv, y sus aliados. La junta directiva de la AN, descatando la medida del TSJ, con el argumento de que esta instancia no era legítima, por haber sido designados, parte de los magistrados, en las últimas sesiones de la gestión parlamentaria saliente, con mayoría del Psuv; juramentó a los diputados cuestionados, y el nuevo Presidente de la Asamblea Nacional, Henry Ramos Allup, en su discurso de juramentación, anunció que durante los siguientes seis meses se dedicarían a buscar la salida del Presidente de la República:

También ofrecimos que, en un lapso de seis meses contados a partir de la instalación de la Asamblea Nacional, propondríamos un método, un sistema para cambiar el gobierno por vía constitucional. Eso lo haremos. (AN, Discursos, 5 de enero de 2016).

Así, en ese acto se declaró el inicio de la más peligrosa etapa del conflicto político-institucional. Por un lado, la directiva del Poder Legislativo desconoció y desacató al Poder Judicial, en su máxima instancia; y por otro, anunció que iba a trabajar por un cambio de gobierno en los siguientes seis meses; valga puntualizar, sin tener ninguna competencia constitucional para ese propósito.

A partir de ese momento y hasta el presente, el pueblo venezolano ha sido impactado por un inédito conflicto político, que desbordó los principios de la legalidad nacional e internacional, confirmando lo planteado por Nicos Poulantzas (1979):

Si los poderes de clase no se reducen al Estado y desbordan siempre sus aparatos, se debe a que esos poderes (...) conservan siempre la primacía sobre los aparatos que la encarnan, en particular el Estado. Lo cual equivale a expresar (...) que en la compleja relación de lucha de clases/aparatos son las luchas la que tienen el papel primero y fundamental, luchas económicas, políticas, ideológicas (Thwaites, 2007: 42)

Es así como la lucha política planteada, desde la nueva mayoría parlamentaria, conllevó al desconocimiento entre los Poderes Públicos del Estado, continuó con el intento abrupto y fallido de convocar a un referendo revocatorio contra el Presidente de la República, durante el último semestre de 2016; y se agudizó con un nuevo proceso de violencia armada en algunas urbanizaciones de las principales ciudades del país, durante el segundo trimestre de 2017, que colocó al país al borde de una guerra civil.

El Gobierno venezolano sin poder contener legalmente el intento fratricida, por la omisión sistemática y deliberada de la Fiscalía General de República, institución ganada para el nuevo plan de derrocamiento; se vio obligado, contrariando la Constitución, a apelar a la Justicia Militar, en muchos casos, y a incrementar el uso de la fuerza pública contra los

violentos. El número de personas fallecidas se produjo a diario, manifestantes armados, agentes del orden público, y transeúntes fueron víctimas, heridas o muertas, a lo largo de tres dolorosos meses.

Esta situación de preguerra sólo pudo ser sorteada por la convocatoria constitucional del presidente Nicolás Maduro Moros a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC), para poder reorganizar al Estado y frenar la creciente ola de violencia y la impunidad que la cubría.

En este tema sobre la convocatoria a una ANC es necesario detenerse, dado que fue el pretexto para un incremento de la injerencia extranjera, mediante el desconocimiento y las sanciones unilaterales a instituciones, funcionarias y funcionarios del Estado venezolano, alegando el carácter inconstitucional de la misma.

No obstante que el Artículo 348 de la Constitución Nacional de 1999, es claro y definitivo sobre quiénes tienen la iniciativa de convocar la instancia constituyente:

La iniciativa de convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente podrán tomarla el Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros; la Asamblea Nacional, mediante acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes; los Concejos Municipales en cabildo, mediante el voto de las dos terceras partes de los mismos; o el quince por ciento de los electores inscritos y electoras inscritas en el Registro Civil y Electoral (Const. 1999).

La lectura de un lego jurídico, puede constatar que en el texto constitucional de Venezuela, no hay ningún Artículo que mande a un referéndum previo, ni condiciona a ningún otro procedimiento, la convocatoria a la instancia constituyente.

Tras una amplia consulta, el convocante, en este caso el presidente Nicolás Maduro Moros, presentó legalmente, mediante Decreto Presidencial, unas Bases Programáticas Democráticas que incluyeron la vigencia de la actual Constitución, la progresividad de los Derechos Humanos, el respeto a los convenios y tratados internacionales; así como la convocatoria a un referéndum, en el caso de tener que aprobarse una nueva Constitución. Sobre esas Bases, el CNE realizó la elección universal, directa y secreta de las y los constituyentistas, el 30 de julio de 2017.

Poco más de ocho millones de electoras y electores (CNE, 2017), en medio de una violencia generalizada, derrotaron pacíficamente el intento fratricida. Al día siguiente, cesaron todos los focos de violencia, en pocos días se instaló la ANC; e instruyó al Poder Electoral a convocar los procesos electorales para gobernaciones y alcaldías, que estaban pendientes. De igual manera, constituyó una Comisión por la Verdad y la Justicia, que permitió la liberación de centenares de personas que estaban privadas de libertad, como consecuencia de los actos de violencia de los meses anteriores. Asimismo, designó a un nuevo Fiscal General, para restituir el ejercicio de la imputación penal en el país.

En ese marco, en el último trimestre de 2017, se constituyó un proceso de diálogo, facilitado por el Papa Francisco, que no logró consolidarse en virtud de las contradicciones internas en el seno de la oposición. Luego, fue retomado por la Secretaria de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), teniendo como facilitador principal al ex presidente del Gobierno del Estado Español, José Luis Rodríguez Zapatero; de cara a allanar el camino para unas elecciones presidenciales que, constitucionalmente, tenían que realizarse en el siguiente año, 2018.

Desde 2016, siempre fue una propuesta de la oposición el adelanto de elecciones. El Gobierno le tomó la palabra y procedió a proponer, en la mesa de diálogo instalada en República Dominicana, que estas se realizaran en el primer trimestre de ese año, contrario a la costumbre de realizarlas en el último trimestre del año correspondiente a la elección presidencial. Debo recalcar que es una costumbre, ya que ni en la Constitución, ni en la Ley Orgánica de Procesos Electorales vigente, se determina una fecha; fijar la misma es competencia del Consejo Nacional Electoral. Sin embargo, este adelanto de meses fue una de las excusas de la mayoría de los partidos de oposición para no participar en el proceso.

En realidad, el fondo por el cual la oposición se negó a participar en ese proceso electoral lo ubico en las siguientes razones:

- 1.- La imposibilidad de participación de algunos dirigentes, al estar sentenciados judicialmente por delitos penales contra el Estado y la paz pública.



- 2.- Los voceros de estos dirigentes presionaban en contra del acuerdo, apostaban a la salida violenta que permitiera su liberación, para poder postularse a la Presidencia, una vez derrocado el Gobierno de Nicolás Maduro Moros.
- 3.- La división interna les impidió escoger un candidato unitario, y la presión internacional de los gobiernos de los Estados Unidos de América y de Colombia, que siempre han apostado a una salida abrupta del chavismo, para conjurar una potencial vuelta al poder por la vía electoral.

En el último minuto, el 6 febrero de 2018, la oposición se negó a firmar el acuerdo. Una parte de esta, la más influyente y con respaldo del Gobierno de los Estados Unidos de América y sus socios europeos y latinoamericanos, decidió la estrategia del boicot electoral, con la finalidad de construir el pretexto para la tesis del *gobierno de transición* que, intentaron imponer por la coacción y la fuerza, desde el 23 enero de 2019, hasta la presente fecha.

El Gobierno Nacional, el Psuv y sus fuerzas aliadas, decidieron ir a las elecciones, el 20 de mayo de 2018, con la participación de dos candidaturas de un sector de la oposición que se atrevió, inicialmente, a romper el boicot. La oposición alineada con el Gobierno de Estados Unidos ejecutó el boicot y, en ese contexto, se realizaron las elecciones con el 40% de participación; resultando Nicolás Maduro Moros, nuevamente elegido Presidente, de manera directa, secreta y universal; con el 67.84% de votos de las y los participantes (CNE, resultados electorales presidenciales, 2018). Uno de los candidatos opositores, se presume bajo presión estadounidense, se retiró de la contienda el mismo día de las elecciones y, posteriormente, desconoció los resultados.

Durante los siguientes siete meses se ejecutó una fuerte presión internacional, para obligar al Gobierno de Nicolás Maduro Moros a convocar a nuevas elecciones presidenciales, antes de que se produjera el inicio del nuevo periodo constitucional de Gobierno, el 10 de enero de 2019. El Gobierno no cedió y se juramentó en la fecha prevista, ante el TSJ, supuesto establecido en el Artículo 23 del texto constitucional de 1999, dado que la mayoría opositora en la Asamblea Nacional se mantenía en desacato y desconocía al resto de los Poderes Públicos.

Desconociendo la juramentación constitucional del presidente Nicolás Maduro Moros, ante el TSJ, el 23 de enero de 2019, el diputado Juan Guaidó, miembro del Partido extremista Voluntad Popular, se autoproclamó, de manera inconstitucional, en una calle, ante una manifestación pública, como Presidente Encargado de la República,

¿Por qué decimos de manera inconstitucional? Porque no estaban presentes ninguno de los supuestos para declarar una falta absoluta, previstos en el Artículo 233 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Porque, en el supuesto de producirse una falta absoluta, estando ya en ejercicio el Presidente o la Presidenta, como es el caso actual, le correspondería asumir al Vicepresidente o Vicepresidenta de la República, hasta tanto se convocara a nuevas elecciones y, en ningún caso, al Presidente de la Asamblea Nacional.

Por lo demás, dicha falta absoluta tiene que ser declarada en una sesión formal y legal de la Asamblea Nacional, mediante la aprobación de la mayoría. Esta declaración, en sesión formal, no ocurrió. En consecuencia, ni Juan Guaidó, ni nadie, en el marco de la Constitución, puede asumir un cargo de mandatario para el cual no fue elegido, o tal cargo no exista legalmente, como es el caso la supuesta presidencia interina.

La única manera de asumir la Presidencia de la República, al margen de lo previsto en el texto constitucional, es mediante un procedimiento de facto, es decir: un golpe de Estado, que para ser consumado y ese gobierno se convierta en fuente de Derecho extra constitucional, se debe tener una correlación interna de fuerzas políticas y/o militares favorables; elementos que Guaidó, ni ninguna persona de la oposición, ha logrado acumular hasta la fecha.

Por lo tanto, lo que hemos visto desde el 23 de enero de 2019 es un precario intento de usurpación de la Presidencia de la República, por parte del referido diputado; pero cuyo foco de gravedad radica en el reconocimiento que los gobiernos de los Estados Unidos de América, de la Unión Europea y de la mayoría de los países de América Latina, le dieron a este *falso gobierno*.

Bajo las consignas de “cese a la usurpación”, “gobierno de transición” y “elecciones libres”, promovidas por Juan Guaidó, se desarrolló una de las más graves violaciones al Derecho Internacional de la historia reciente. Fue desconocido el Estado venezolano, permitiéndose la ocu-

pación de las sedes de las embajadas de Venezuela en el extranjero, por parte de funcionarios írritos; se dispuso de activos del Estado venezolano, por parte de instituciones y gobiernos extranjeros; y se intentó ingresar a Venezuela, de manera forzada, con fuerzas militares extranjeras, una supuesta “ayuda humanitaria”.

En el mismo orden de ideas, Jhon Bolton, ex asesor de Seguridad Nacional de Donald Trump, proclamó el 3 de mayo de 2019: “La Doctrina Monroe está viva y bien”. Recordemos que la Doctrina Monroe plantea que Estados Unidos se arroga el papel de protector de las nacientes repúblicas, antes españolas; tesis que, luego, se complementó en el llamado corolario Roosevelt de 1904, donde se proclamó el derecho a “ejercer un poder de policía internacional (Gandásegui, 2019).

Ese resurgir de la *Política del Gran Garrote*, se ha expresado en Venezuela a través de una sistemática política de medidas coercitivas unilaterales, de bloqueo económico comercial, y persecución contra personas e instituciones del Estado, como han sido denominadas por el Gobierno de Venezuela; implementada desde la administración Obama, continuada y profundizada durante la administración Trump.

## I. La agresión contra Venezuela

A partir de un trabajo realizado por la Cancillería venezolana (2020), denominado “Las sanciones son un crimen”, haré una síntesis de estas acciones, al margen del Derecho Internacional desarrollado por Estados Unidos de América y sus aliados europeos y latinoamericanos. (Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, 2020).

En diciembre de 2014, el Congreso de EE.UU., aprobó la Ley 113-278: “Ley Pública de Defensa de los Derechos Humanos y la Sociedad Civil en Venezuela”, donde se abrió el marco para que el Gobierno de los EE.UU. y otros Estados, desarrollen una agresiva política de injerencia. El 8 de marzo de 2015, EE.UU. dictó la Orden Ejecutiva 13692 (“Decreto Obama”). El Decreto declara a Venezuela como una “amenaza inusual y extraordinaria a la seguridad nacional y política exterior de Estados Unidos”, ampliando el marco legal de todas las acciones que desarrolla, desde entonces, EE.UU. contra Venezuela.

En 2016, se inició la política de restricciones aplicadas a cuentas venezolanas, para realización de pagos en dólares; el cierre de las cuentas mantenidas por varias instituciones, bancos públicos venezolanos y Pdvs; el cese unilateral del servicio de cuentas de corresponsalía en moneda extranjera de instituciones venezolanas en EE.UU., entre estas las del BCV. De igual manera, se le asignó a Venezuela:

El riesgo país más alto del mundo (2.640 puntos), muy por encima de países en guerra, como Ucrania. La calificadora JP Morgan omite que en 2016 el Estado venezolano pagó 6 mil millones de dólares en deuda externa, el cierre de cuentas de corresponsalía merma la capacidad de Venezuela de realizar operaciones en divisas estadounidenses, y obliga a la República a migrar las operaciones de transferencia y manejo de fondos en otras monedas (Euros, RMB, GBP y otros), imponiéndole al país altos costos de transacción y costos operativos” (Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, 2020).

En 2017, El Departamento del Tesoro, a través de la Oficina para el Control de Activos en el Extranjero (Ofac, por sus siglas en inglés) de EE.UU., inauguró la política de sanciones y persecución judicial contra funcionarios del Estado venezolano, incluyendo al entonces Vice Presidente Ejecutivo de Venezuela, en una lista de buscados por narcotráfico, sin presentar prueba alguna de tan grave acusación. Asimismo, aplicó sanciones contra ocho magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, por dictar sentencias contra decisiones de la mayoría opositora en la Asamblea Nacional; luego, emitió sanciones contra 13 altos funcionarios del Gobierno de Venezuela, en un intento por frenar las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente.

Este mismo año, el bloqueo de EE.UU. comenzó a imposibilitar a Venezuela el depósito de pagos, en diversos bancos extranjeros, para proveerse de medicamentos, vacunas, alimentos e insumos para la producción nacional en el mercado internacional. Dificultades que han aumentado, hasta el presente.

En una escalada de la agresión, el Departamento del Tesoro, a través de la Ofac:

Dicta sanciones contra un grupo de funcionarios venezolanos, incluyendo al Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, un día después de la celebración de la elección de la Asamblea Nacional Constituyente. Se acusa al Presidente de establecer una dictadura con la elección de una figura jurídica establecida en la Constitución, como lo es la Asamblea Nacional Constituyente (ANC)” (Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, 2020)

De las sanciones a personas, se avanzó hacia las medidas contra las instituciones y empresas del Estado; es así como Donald Trump emitió la Orden Ejecutiva 13.808, titulada “Imposición de sanciones con respecto a la situación en Venezuela”, porque:

En esta orden prohíbe un conjunto de transacciones que involucran al gobierno venezolano, incluyendo a Petróleos de Venezuela (PDVSA), y cualquier otra entidad que sea propiedad o esté controlada por el Gobierno venezolano” (Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, 2020).

La siguiente acción, bajo presión del Departamento del Tesoro de EE.UU., la ejecutó la empresa Euroclear, encargada de la custodia de una parte de los bonos soberanos de Venezuela, con la cual:

Congela operaciones de liquidación de títulos, alegando razones de “revisión”. A la fecha, Euroclear mantiene retenidos más de 1.200 millones de Dólares sin posibilidad de movilización, afectando seriamente la disponibilidad Financiera de la República. (Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, 2020. s/p).

Ese mismo año las transnacionales farmacéuticas Baster, *Abbot* y *Pfizer*, se negaron a emitir certificados de exportación a medicamentos oncológicos, imposibilitando la compra por parte de Venezuela. *Citgo Petroleum*, empresa estatal venezolana que opera en EE.UU., comenzó a tener problemas para adquirir crudos a sus refinerías y mantener sus operaciones estables.

A finales de ese año, el Departamento del Tesoro "...a través de su Red de Control de Crímenes Financieros (Fincen, por sus siglas en inglés), emitió una alerta denominada "Banderas Rojas" que impuso un sistema de vigilancia y control a las transacciones financieras de Venezuela, para impedir el pago de alimentos y medicinas; aludiendo razones de "corrupción". (Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, 2020).

A finales de 2017, EE.UU. aprobó la ley a favor de la distribución de la ayuda humanitaria en Venezuela, abonando el camino para el intento de forzar la entrada, en febrero de 2019.

El 2018 se verificó una escalada de las sanciones destinadas a presionar por unas elecciones presidenciales que fueran favorables a la oposición extremista y pro-estadounidense; en el marco de una caotización de la economía, como lo anunció en enero de ese año, el Departamento de Estado, a través de un comunicado:

La campaña de presión contra Venezuela está funcionando. Las sanciones financieras que hemos impuesto (...) han obligado al Gobierno a comenzar a caer en default, tanto en la deuda soberana como en la deuda de PDVSA, su compañía petrolera. Y lo que estamos viendo (...) es un colapso económico total en Venezuela. Entonces nuestra política funciona, nuestra estrategia funciona y la mantendremos. (Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, 2020).

En febrero de ese año, el entonces Secretario de Estado, Rex Tillerson, amplió y justificó los objetivos de la política de sanciones contra el país:

...uno de los aspectos al considerar al sancionar el petróleo es qué efecto tendrá sobre el pueblo venezolano, y si es un paso que pueda conducir a que esto termine, que llegue a un final más rápido (...) porque no hacer nada es también pedirle al pueblo venezolano que sufra por mucho más tiempo (Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, 2020).

Un mes antes de las elecciones, el 19 de abril de 2018, el Gobierno de EE.UU. pidió, en un comunicado, la renuncia del Presidente de la Re-

pública, Nicolás Maduro Moros, anunció el desconocimiento del proceso electoral en marcha y los resultados de los comicios previstos para el 20 de mayo de ese año. Se trató de apuntalar la política de boicot a las elecciones de los sectores extremistas de oposición e intimidar a los que se atrevieron a participar.

El 2019 inició con nuevas “sanciones” contra la estatal Petróleos de Venezuela S.A. (Pdvs), que incluyeron el congelamiento de 7 mil millones de dólares en activos de la empresa filial *Citgo*. También, el Banco de Inglaterra anunció la confiscación ilegal de 1 mil 359 millones de dólares en oro de Venezuela, depositados en dicha institución bancaria. En abril de 2019, el Departamento del Tesoro bloqueó las operaciones del Banco Central de Venezuela, específicamente sus cuentas en el extranjero (Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, 2020).

Para febrero de 2019, se inició la etapa de amenaza militar, bajo el pretexto de introducir ayuda humanitaria sin acuerdo del Gobierno constitucional de Venezuela. El inicio de esta etapa había sido precedido en los meses anteriores, según registra el Observatorio Latinoamericano de Geopolítica (Ceceña, Rodríguez, 2017: 60), por, al menos, 11 operaciones militares de entrenamiento conjuntas con sus aliados, en el Caribe y la Amazonía.

Esos preparativos previos hacían creíble, en voz del presidente Trump y de los principales voceros de su administración, la frase: “Todas las opciones están sobre la mesa”, repetida insistentemente por esos días y a lo largo de 2019. Esas opciones fueron, desde un despliegue militar estadounidense en Colombia y algunas Islas del Caribe, para apoyar la entrada (finalmente fallida) de desertores militares y políticos opositores con convoyes cargados de alimentos y medicinas, violaciones al espacio aéreo y marítimo de Venezuela, hasta un fallido y grotesco intento de golpe militar, en abril de ese año.

Llegado 2020, aún en el contexto de la pandemia por Covid-19, las agresiones continuaron. El Departamento del Tesoro anunció sanciones contra *Rosneft Trading*, la filial comercial de la compañía petrolera estatal rusa, *Rosneft*; cerrando así la principal vía para comercializar el petróleo producido en Venezuela e importar los bienes de capital, que

permitirían el incremento de producción de la estatal Petróleos de Venezuela (Pdvsa) y garantizar el abastecimiento de combustible para el mercado interno.

En abril de ese año, se escaló en la persecución judicial contra el Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros; y contra las y los más altos funcionarios de Estado, incluyéndoles en la lista de personas más buscadas por delitos de narcotráfico y terrorismo; una vez más, sin ningún tipo de prueba.

A los pocos días, el propio presidente Trump anunció una operación naval contra el tráfico de drogas, según él, proveniente de Venezuela. Efectivamente, se realizó un despliegue de unidades navales de combate, cercano a los límites marítimos contra Venezuela. Aprovechando esa presencia, el Jefe del Comando Sur amenazó con impedir el ingreso en el Caribe de cinco buques cargueros de gasolina, provenientes de Irán, que venían a paliar el desabastecimiento de combustible; alegando que se trataba de una amenaza para la seguridad hemisférica.

A pesar de esa sistemática agresión diplomática, militar, económica, comercial y psicológica, el Gobierno de Trump y sus aliados no lograron imponer el llamado *gobierno de transición*, encabezado por Juan Guaidó. El plan evidenció su agotamiento, al punto que, desde la Casa Blanca, se han emitido señales de frustración por no lograr los objetivos.

Si bien, el fin de derrocar al Gobierno de Nicolás Maduro Moros no ha dado resultados, el impacto en la vida democrática institucional, económica y social, ha sido profundamente negativo para el pueblo venezolano; agravado por el impacto de la pandemia por Covid-19. No sólo ha sido la vida cotidiana de la gente la que se ha alterado, también el rumbo programático de la Revolución Bolivariana. Al respecto, durante una entrevista con la BBC de Londres, a principios de 2020, una vocera empresarial venezolana expresó: “No hemos podido cambiar al Gobierno, pero logramos que el Gobierno cambiara.”

La derrota electoral de Donald Trump y su penosa salida de la Casa Blanca en enero de este año, 2021, terminaron de sepultar la *presidencia interina*, que ya no es reconocida, oficialmente, por la Unión Europea; y es subestimada por el nuevo Gobierno de Estados Unidos y los gobier-



nos del llamado Grupo de Lima; mas, no sucede lo mismo con la agresión extranjera contra Venezuela.

Para febrero de 2021, la política de sanciones se mantenía inalterable en lo sustantivo, por parte del Gobierno de Joe Biden. Recientemente, Europa amplió la lista de funcionarias y funcionarios venezolanos sancionados. Por su parte, el Gobierno de Colombia continúa prestando su territorio y apoyo logístico para la conformación de grupos extremistas de la derecha venezolana. La injerencia extranjera parece tomar una nueva ofensiva.

## 2. Consecuencias económicas y sociales de la agresión

La sistemática política de sanciones ha llevado a la caotización de la economía venezolana y a la caída de la producción petrolera; la casi paralización del aparato productivo, hiperinflación con un alto componente especulativo, déficit en el abastecimiento de alimentos, medicamentos, repuestos para automóviles, déficit en el circulante del Bolívar, la moneda nacional; y devaluación semanal de la moneda.

En un intento por revertir esta situación y prepararse para un incremento de las sanciones económicas, el Gobierno implementó el Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica, el 22 de agosto de 2018; cuyos ejes principales son una política de equilibrio fiscal que tienda al *déficit 0*; un nuevo régimen cambiario, con un sólo tipo de cambio único y fluctuante; una política de defensa del salario, mediante una política de estabilidad de los precios, a través de acuerdos con el sector privado para 50 productos; una política de alianza con el sector privado, para impulsar la producción; la expansión del criptoactivo del Estado, llamado "Petro"; expansión de los sistemas de protección social, desde la distribución de cajas de alimentos básicos, casa por casa, y la transferencia directa de subsidios dinerarios, usando sistemas electrónicos, para 17 millones de personas registradas en una *Plataforma* llamada *Patria*, entre otras anunciadas por el presidente Nicolás Maduro Moros, el 22 de agosto de 2018. (Ministerio del Poder Popular para la Información, Presentación del Plan de Crecimiento, Recuperación y Prosperidad Económica).

El plan logró una ilusión de estabilización de poco más de un mes, a partir del cual se dispararon de nuevo los precios de los bienes, se inició un proceso de devaluación semanal de la moneda, hasta el día de hoy; los salarios se fueron depreciando, continuó el proceso de paralización de la producción y, por contrario, un incremento de la importación, apuntalado en medidas de exoneración de aranceles que, sin embargo, no impactan en precios asequibles para la población; dado los costos adicionales que implica importar en medio de las sanciones.

En la actualidad, no es posible tener acceso público a muchos indicadores sobre funcionamiento de la economía y del ámbito social, que nos permitan evidenciar, cuantitativamente, los daños causados por este conflicto, a la población venezolana

Algunos datos emitidos por el BCV el pasado año, 2020, registraron una caída consecutiva del PIB, durante 28 trimestres, por debajo de -10% de decrecimiento. Y, un proceso hiperinflacionario continuo de más de 27 meses, alcanzado cifras de hasta 130 mil por ciento, en 2018; decayendo a 844% en 2020, sin considerar la inflación en dólares, que es el efectivo de mayor circulación en el mercado; y un desabastecimiento del 45% (BCV, 2020). El salario mínimo, para febrero de 2021, era equivalente a 0,36 US\$; el promedio en el sector público era correspondiente a 6 US\$, y en el sector privado, a 50 US\$ (Cálculos propios, de acuerdo a las escalas oficiales en Bolívares).

Para 2019, el costo de la Canasta Básica Alimentaria superó 12.6 veces el ingreso mínimo familiar (BCV, 2019). Situación agravada por las dificultades en los servicios de agua, electricidad, gas, telecomunicaciones y transporte, en medio de la pandemia mundial y las consecuencias que esta tiene en la economía y movilidad familiar.

La emigración producida por esta compleja realidad económica, política y social, ha impactado de manera significativa en los sistemas de educación y salud pública y gratuita, porque gran cantidad de profesionales se han marchado, causando un grave déficit de personal en estas áreas.

Las causas de esta situación económica y social, derivadas del conflicto político, las podemos ubicar, principalmente, en las sanciones unilaterales e ilegales; y en la caída de la producción petrolera, hasta 431

mil barriles de petróleo diarios, según registró la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Opep), en 2020; ocasionada por la falta de re- puestas e insumos para sostener e incrementar la generación de esta energía fósil; así como las dificultades para comercializar lo producido, la falta de financiamiento propio, por la caída de los precios petroleros y problemas de eficiencia y corrupción, a lo interno de la empresa estatal; denunciados por el propio Gobierno y la Fiscalía General de la República.

La afectación en la sociedad venezolana, por las sanciones, se re- flejó en un contundente *Informe de la Relatora Especial de la ONU sobre el Impacto de las Medidas Coercitivas Unilaterales en el Disfrute de los Derechos Humanos*, Alena Douhan, tras su visita a Venezuela en febrero de 2021, donde señaló, entre otras consecuencias:

Las sanciones sectoriales a las industrias petrolífera, aurífera y minera, el bloqueo de Venezuela y la congelación de activos del Banco Central han exarcebado la situación económica y humanitaria preexistente al impedir la ob- tención de ingresos y el uso de recursos para desarrollar y mantener la infraestructura y para los programas de apoyo social, lo que tiene un efecto devastador en toda la pobla- ción de Venezuela (ONU, 2021).

No queda dudas, la solución de los problemas de Vene- zuela, serían de más fácil y rápida resolución sin bloqueo, sin medidas coercitivas unilaterales, sin inherencia extranjera.

### 3. **Contradicciones programáticas en el seno del chavismo**

Como respuesta a la caída de los ingresos antes referida, el Gobier- no de Venezuela ha desarrollado diversas estrategias, una de estas es la llamada *alianza productiva con la burguesía*, que ha implicado *políti- cas de transferencia de la gestión de sus activos productivos a empresa- rios privados; apertura petrolera y minera al sector privado, nacional y trasnacional; amplia apertura de importaciones de bienes; suspensiones temporales masivas de trabajadores y trabajadoras de sus puestos de trabajo en el sector privado; desarrollo de la liberación y dolarización de*

*precios*, bajo la tesis de la *autorregulación del mercado* y de una *política de restricción monetaria* vía, principalmente, la *contención del salario*, con el objetivo, hasta ahora fallido, de *abatir la hiperinflación*.

De igual manera, ha incrementado paulatinamente las tarifas de los servicios públicos y de la gasolina, reduciendo cada vez más los subsidios indirectos, por subsidios directos a la población registrada en la Plataforma Patria, un sistema informático de asignación a las personas de subsidios con montos variables. Cerca de 20 millones de personas pueden recibir, hasta 10 dólares, mensualmente.

Si concordamos que una política neoliberal persigue de manera prioritaria alcanzar un déficit cero y lograr la reducción de la inflación a un dígito, mediante una drástica contracción de la liquidez monetaria que limite la capacidad adquisitiva de los trabajadores y trabajadoras, en el marco de la implementación de medidas orientadas a la liberación financiera y comercial, la flexibilidad laboral, la privatización de la gestión y/o propiedad de los activos públicos y la desregulación del mercado en general (Ramírez René, 2020); debemos concluir que la dinámica económica en la Venezuela de este tiempo, tiene un marcado rasgo neoliberal, con algunas variantes en el ámbito social.

Esta dinámica de liberalización económica que ha tomado cuerpo, a partir del 2016 y, formalmente, desde agosto de 2018; parece expresar lo planteado por Miliband (1988):

Los gobiernos de intenciones reformistas, unas veces de mal grado y otras veces de buen grado, han puesto freno a sus propensiones reformistas, aunque nunca lo suficientemente fuerte para el gusto de los hombres a los que deberá procurar apaciguar. O han adaptado sus reformas a los objetivos de los hombres de empresa (...) En ese contexto, la política, es, por cierto, el arte de lo posible. Pero lo posible está determinado, sobre todo por aquello que parece aceptable a la comunidad de los negocios. (Thwaites, 2007: 18)

Toda esta situación, ha generado un debate creciente en el seno de las fuerzas chavistas, en la izquierda y en la sociedad en general. El

debate va, desde quienes argumentan que son medidas pragmáticas, para enfrentar el bloqueo económico; pasando por quienes lo explican desde la confusión ideológica, de quienes hoy toman decisiones; hasta los que sostienen que se trata de un viraje ideológico, para consolidar una nueva élite política y económica.

Lo cierto es que el rumbo económico de Venezuela dista hoy día de algunos fundamentos programáticos originarios de la Revolución Bolivariana, expuestos en el primer Capítulo de este ensayo, a saber: lucha contra la desnacionalización, freno a la privatización de bienes públicos y reivindicación del papel regulador del Estado en la economía.

Los objetivos de la construcción del Socialismo Bolivariano, como lo concibió y hasta donde los logró desarrollar Hugo Chávez Frías, en 2012, a saber: la plena soberanía petrolera, la expansión de la propiedad social, la economía comunal, entre otros aspectos que quedaron plasmados en el Plan de la Patria, programa presentado para su última candidatura presidencial; aparecen desdibujados en medio de la compleja dinámica económica que atraviesa Venezuela, a inicios de la tercera década del Siglo XXI.

Sin duda que las condiciones han variado, el aislamiento internacional, el bloqueo económico y la amenaza permanente de una intervención militar extranjera, suponen unas condiciones inéditas para el proceso de transformación iniciado en 1999. Pero, cualesquiera sean las razones, es un hecho fáctico que los objetivos iniciales de la Revolución Bolivariana están bajo graves desafíos, en un contexto donde los espacios de discusión y deliberación, a lo interno del chavismo y de la sociedad en general, son bastantes limitados; en tanto la dirigencia gubernamental y partidista ha incrementado sus suspicacias, frente a cualquier crítica o interpelación, bajo el principio de que “estamos en guerra”. Lo cual, también, es cierto.



## Capítulo III

### Caracterización de la etapa actual del conflicto en Venezuela

A luz de lo que hemos revisado someramente en las líneas anteriores, donde se evidencia que el Gobierno legítimo y legal ha tomado medidas económicas, en correspondencia con las aspiraciones del capital nacional y trasnacional, cabe preguntarse: ¿cuál es el carácter del conflicto, en Venezuela, hoy?

Desde mi punto de vista, en la medida en que los procesos de transformación de las relaciones de producción capitalista retrogradaron o se paralizaron, el conflicto ha desdibujado su carácter de clases, y ha devenido en un conflicto entre élites por el control político del Estado, en el marco de una disputa geopolítica de los Estados Unidos de América con China y Rusia; estas últimas potencias han apuntalado su presencia en la región latinoamericana y caribeña, a partir de la estrecha alianza con Venezuela, iniciada durante el Gobierno de Hugo Chávez Frías, y continuado en el periodo de Nicolás Maduro Moros.

Sin duda, que en la etapa actual del conflicto, también prima un componente simbólico: el orgullo herido del supremacismo imperial de la élite que gobierna los Estados Unidos de América, que no puede aceptar que, en América Latina, haya un gobierno con la suficiente autonomía, como para haber intentado construir un modelo no capitalista y relacionarse libremente con otros polos de poder. Más grave aún, si esa nación es poseedora de las mayores reservas de petróleo del mundo y de importantes reservas de minerales estratégicos.

Es así como me atrevo a caracterizar la etapa actual, en términos de la clásica definición maoísta, como un conflicto *imperialismo-nación*, donde la élite imperial apuntala a unas de las facciones del conflicto

político interno, para lograr desplazar a la facción que actualmente gobierna; a quienes ha declarado como una *amenaza* para la simbología del poderío del imperialismo en la región.

En este punto, expreso, sin duda alguna, mi convicción que la legalidad la tiene el Gobierno del presidente Nicolás Maduro Moros, por las razones constitucionales y políticas antes explicadas; y que, como tal, debe ser reconocido por otros gobiernos, en el marco del respeto al Derecho Internacional y al Derecho a la Autodeterminación de los Pueblos.

Un segundo ámbito, donde podemos verificar el carácter del conflicto, es la disputa por la administración de los activos y recursos económicos del Estado venezolano; lo que ha llevado a la ocupación de facto, por parte del falso *gobierno paralelo*, con el apoyo de gobiernos extranjeros, de empresas del Estado venezolano en el exterior, y del congelamiento y confiscación de recursos financieros y reservas en oro, en instituciones financieras internacionales.

Un tercer ámbito donde se expresa el conflicto, es la batalla por la lealtad o quiebre de la institucionalidad armada de la República. Se aspira a que el estamento militar sea el supremo y último árbitro del conflicto (Monederos, 2018), dejando de lado el papel protagónico del pueblo en la construcción de una solución soberana, pacífica y democrática, de la contienda. De allí, el sistemático boicot a los procesos electorales pautados en la Constitución, por parte los extremistas, a nivel nacional e internacional.

El cuarto ámbito del conflicto, es la disputa discursiva por la representación del pueblo, cuando en verdad la mayoría del pueblo está sumergida en una dolorosa crisis social y se siente cada día más desafiada de las dos élites políticas, y sin referentes de liderazgos alternativos; como quedó expresado en las pasadas elecciones parlamentarias de diciembre de 2020, donde sólo participó el 31% de electoras y electores habilitados (CNE, resultados parlamentarias 2020).

Esas elecciones establecidas en la Constitución, se dieron con el acuerdo del Gobierno con la oposición moderada. Lamentablemente, ese proceso ha sido desconocido por el resto de la oposición, por la Unión Europea y por el Gobierno de los Estados Unidos. Digo lamenta-



blemente, porque a pesar de que la casi totalidad de parlamentarios pertenecen al partido de Gobierno y sus aliados, esto como consecuencia del boicot electoral; importantes dirigentes opositores lograron una curul, constituyendo esto un potencial espacio formal para un proceso de diálogo político, en función de la estabilidad política, económica y social del país.

Venezuela ha sido caotizada con la finalidad de producir un cambio de régimen, conveniente a la hegemonía imperialista de los Estados Unidos de América, en la región. A una nación entera se le ha deteriorado su funcionamiento, se le ha querido condicionar, mediante el acoso y la corrosión de sus instituciones, para lograr su disciplinamiento político y el control de sus recursos. (Ceceña, 2020).

A pesar de la agresión extranjera y la falta de empatía de las élites en disputa, con las carencias y angustias que ocasiona la confrontación en las mayorías populares, el pueblo venezolano ha demostrado la determinación de defender su Independencia; consecuente con el legado anticolonialista de El Libertador, Simón Bolívar; garantizando, hasta ahora, la paz interna, sin renunciar a su legítima aspiración de transformar la situación actual por la vía democrática y pacífica.



## Capítulo IV

### Una agenda soberana, democrática participativa y protagónica, para el porvenir, desde la izquierda y más allá

Tomando como referencia aquella interrogante lanzada en 1992 por el MBR 200, liderado por Hugo Chávez Frías: ¿Y cómo salir de este laberinto?, la sociedad venezolana requiere construir una agenda política y de gestión pública que le permita recomponer la estabilidad política, institucional, económica y social, que ha perdido en estos últimos cuatro años del conflicto.

Para las corrientes de izquierda, democráticas populares, dentro y más allá del chavismo, significa un desafío de profundas proporciones, ya que debemos resignificar la propuesta de la revolución socialista. Desde ese punto de vista, esto debe hacerse, a partir de la premisa de “democratizar la revolución, es revolucionar la democracia”, expuesta por el Profesor Boaventura de Sousa Santos (2019).

Sin duda alguna que la primera gran tarea de la izquierda venezolana, pero que la trasciende, es contribuir a una regularización soberana y democrática del conflicto, para poder avanzar en la recuperación de las condiciones materiales de existencia de las mayorías, que permita nuevamente el entusiasmo de estas por la construcción de un modelo alternativo al modelo neoliberal; modelo que hoy, en medio del caos económico, pretende naturalizarse en todas las dirigencias políticas y en una parte importante de la sociedad.

A partir de esa premisa, es necesario avanzar en un gran acuerdo nacional que persiga tres grandes objetivos, correspondientes con las necesidades más urgentes del momento:

- ✓ Garantizar la Independencia y la Paz de la República.
- ✓ Reinstitutionalizar a lo interno, y recuperar el reconocimiento internacional de la unidad y centralidad del Estado nacional.
- ✓ Recuperar la estabilidad en la vida política, económica, social y cultural, del pueblo venezolano.

Estos grandes objetivos, considero, se pueden desarrollar desde los siguientes puntos de agenda, los cuales dejamos abiertos para el debate:

1. Garantizar el acceso a los alimentos y medicamentos necesarios para la vida de la familia venezolana, mediante una política de emergencia de producción y distribución.
2. Política de recuperación de la moneda nacional y del salario, para retomar el camino de la superación de la pobreza y dinamizar la economía, a partir del consumo necesario.
3. Políticas para la recomposición de los sectores de la educación, la ciencia, tecnología y la salud pública, a partir de recuperar las condiciones laborales que permitan a las y los profesionales de estos sectores una vida digna.
4. Políticas para la convivencia familiar, comunal, cultural, de género y la seguridad ciudadana, que devuelvan, sobre todo a la juventud, la confianza de poder construir una sociedad a la altura de sus anhelos y sus sueños.
5. Recomposición del escenario democrático, mediante plenas garantías y condiciones, sin injerencia extranjera, para la participación de todas y todos los actores políticos existentes y emergentes, en los procesos electorales pautados constitucionalmente.
6. Acuerdo para abordar el tema de la deuda externa, de la inversión y el financiamiento internacional, para la recuperación de la industria petrolera y otras de bienes y servicios esenciales en el país, públicas, privadas y comunales; así como de la infraestructura de comunicación y servicios, a partir de la recuperación de la centralidad y reconocimiento internacional del Estado.

7. Políticas para el impulso y expansión de las experiencias de democracia protagónica en lo económico político y social, que impidan que se pierda el inmenso acumulado de experiencias de ejercicio del Poder Popular, a lo largo de las últimas dos décadas.
8. Acuerdo nacional para la transformación radical del sistema de Justicia y su reconstitución, a partir de los parámetros establecidos en la Constitución.
9. Políticas de preservación del ambiente y uso de los recursos naturales para la vida. Venezuela precisa de un acuerdo nacional para el uso racional de sus inmensos recursos petroleros, mineros y de biodiversidad, que le permita garantizar una vida digna para su población, sin caer en el extractivismo sin límite, que comprometa la existencia de esa vida.
10. Un acuerdo de justicia, reparación, perdón y no repetición, de los procesos de violencia política.

Esta agenda es una provocación para debatir sobre la sociedad que deberíamos procurar construir en esta tercera década del Siglo XXI, desde la conciencia de que, para preservar el proceso de transformación democrática, iniciado a finales del Siglo XX en Venezuela, necesario es comprender que el poder es el medio para transformar, y no un fin en sí mismo.

La burocratización de los procesos revolucionarios le pone límite a su pertinencia. “No hay revolución sin pasión, sin amor por la vida, por las personas”, como lo plantea la profesora Yayo Herrero (2020).

Recomponer la vía venezolana a la democracia socialista, pasa por restituir la tranquilidad de la vida cotidiana de la familia venezolana y poder convocar la voluntad de las mayorías diversas para construir una sociedad donde valga la pena vivir (Gómez, 2020).

En tal sentido, considero importante asumir una estrategia, reivindicando los puntos de coincidencia de Poulantzas y Miliband, que permita desechar la vía del burocratismo autoritario y del tecnocratismo socialdemócrata, y avanzar en una transformación basada en la participación y movilización popular, en base a una articulación democrática y plural, desde el Estado (Thwaites, 2007: 50).

*Despejar el horizonte hacia un buen porvenir en Venezuela*, parafraseando al fallecido ideólogo y dirigente revolucionario venezolano, Alfredo Maneiro (s/f), pasa por una profunda rectificación desde la izquierda; aunque, va más allá de esta, requiere de un punto de encuentro con todas y todos los actores que apuestan por la Independencia, la Paz y la Democracia.

## Conclusiones

La Revolución Bolivariana surgió como una respuesta a la imposición violenta del modelo neoliberal en Venezuela, en la década de los 90, del Siglo XX; proceso que terminó de quebrar la legitimidad del pacto de élites, conocido como Pacto de Punto Fijo. Esa ruptura alcanzó, incluso, al estamento militar, del cual un número importante de su oficialidad joven y de soldados, liderados por el Comandante Hugo Chávez Frías, protagonizó una rebelión armada en 1992, abriendo paso a una corriente bolivariana, patriótica, democrática, anti neoliberal y popular, que luego llegó a ser Gobierno, en 1998, por la vía electoral.

El programa con que Hugo Chávez Frías logró el acumulado de fuerzas suficiente para ganar la Presidencia, y desde allí desarrollar un conjunto de transformaciones estructurales, se concretó a partir de los siguientes fundamentos:

- ✓ La soberanía económica, al revertir el proceso de privatizaciones y apertura petrolera.
- ✓ El anti neoliberalismo, al reivindicar el rol del Estado en la regulación de la economía.
- ✓ La inclusión social, al generar condiciones para la superación de la histórica marginación política, social y cultural, de las amplias y diversas mayorías populares.
- ✓ La democracia protagónica, a partir de un amplio proceso de movilización y consulta popular, usando como herramienta inicial la convocatoria a un proceso constituyente originario por vía electoral, para refundar la República.

- ✓ El integracionismo, a través de la unión de los países de América Latina y El Caribe, para constituirse como un polo, que pueda lograr una relación de equilibrio con otros polos de desarrollo en el mundo, y alcanzar las condiciones para la transformación de la estructura de desigualdad económica y social, imperantes en la región.

Estos fundamentos programáticos consagrados en la nueva Constitución de la República de 1999, elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente de aquel año, y aprobada en referéndum popular; sin duda, significaron una revolución que pronto tuvo una violenta respuesta de los poderes facticos, históricamente constituidos, dentro y en torno al Estado.

La *selectividad estratégica* del Estado fue usada por estos factores conservadores para frenar el proceso de transformación, mediante el derrocamiento del Gobierno de Hugo Chávez Frías. En ese proceso, se pueden reconocer todos los sujetos de la *selectividad estratégica o estructural*, identificada por los autores estudiados. La tecno burocracia, los altos mandos militares y policiales, el Poder Judicial y los poderes tras las *puertas giratorias*: gobiernos extranjeros, transnacionales, grandes empresarios privados, jerarquía de las iglesias y corporaciones mediáticas, se articularon para iniciar la política de “cambio de régimen” hacia Venezuela, que desembocó en el golpe de Estado de abril de 2002, golpe que fue derrotado gracias a la movilización popular y el respaldo que brindaron a esta los Oficiales medios y las tropas del Ejército.

La movilización popular que permitió a Hugo Chávez Frías retomar el Gobierno, fue en adelante el factor que le permitió superar las distintas etapas de desestabilización, y apuntalar las grandes transformaciones que logró, mediante la Revolución Bolivariana en la primera década de este Siglo XXI.

En una clara demostración de lo planteado por distintos autores estudiados, de que un proceso de cambios democráticos populares sólo podrá ser viable, si cuenta con un poderoso y masivo movimiento popular que, desde la calle, empuje las transformaciones dentro del Estado



que permitan que sus instituciones comiencen a responder a los intereses de la diversa mayoría social.

El conflicto en Venezuela, en estos últimos 20 años, ha tenido flujos y reflujos, periodos de profundas trasformaciones democráticas y periodos de retrocesos restauradores. La contienda que, en el periodo de Hugo Chávez Frías, alcanzó una dinámica revolucionaria, al punto que permitió iniciar una transición hacia la democracia socialista; tras su muerte, en 2013, y en medio de un incremento de las estrategias de desestabilización y agresión internacional; ha devenido en un conflicto entre bloques políticos.

La democratización de la propiedad de los factores y los medios de producción, la resignificación simbólica cultural, el ejercicio de la democracia directa en las comunidades, la inclusión de sujetos históricamente marginados, la universalización de los derechos económicos y sociales, entre otras políticas que sin duda alguna determinaron el carácter clasista del conflicto, en la primera década del siglo actual; hoy están desdibujados en medio de la contradicción imperialismo-nación y de una disputa geopolítica mundial; contradicción que se expresa a lo interno del país en una lucha entre factores políticos por el control del Estado, y donde las mayorías populares, antes protagonistas, ahora cada vez más son espectadoras de una confrontación, que les deja muy poco saldo organizativo, ético político, material o ideológico, para la construcción de una sociedad democrática, con igualdad, justicia y dignidad.

Como parte del conflicto, Venezuela ha sido sometida a una sistemática, ilegal y desproporcionada agresión extranjera, con la finalidad de imponer un inconstitucional *gobierno de transición*, previo derrocamiento del Gobierno del presidente Nicolás Maduro Moros.

La sanciones económicas, diplomáticas, el apoyo a la desestabilización violenta y la amenaza cierta de una intervención militar extranjera; además de constituir una de las más grandes violaciones al Derecho Internacional de la historia contemporánea, han caotizado la vida institucional, económica y social, del país. Sin embargo, la estrategia injerencista no ha logrado el ilegal objetivo del “cambio de régimen”.

No obstante, el intento fallido de derrocar al Gobierno constitucional de Venezuela, ha impactado negativamente el ejercicio democrático de la sociedad venezolana, en las condiciones de vida materiales y simbólicas-culturales; y ha impuesto un cambio de rumbo en las políticas desarrolladas que, en algunos casos, son distintas a los fundamentos programáticos del proceso de transformación revolucionaria, iniciado por Hugo Chávez Frías, a finales del Siglo XX.

Sólo el pueblo venezolano, las y los dirigentes comprometidos con este, que han sabido hacer valer su Derecho a la Paz y a la Autodeterminación Nacional, a lo largo de este conflicto, pueden construir los puntos de encuentro para una agenda de recuperación de la estabilidad política, social y económica, del país. Esa agenda únicamente podrá ser viable, si las mayorías populares participan de su elaboración en el marco de un acuerdo, a partir de una regulación soberana, democrática y pacífica, del conflicto; que les permita lograr sus anhelos históricos de inclusión y desarrollo humano.

Las corrientes de izquierda, democrática-populares, tenemos un papel fundamental en el logro de la regulación del conflicto, sin renunciar a las luchas y conquistas históricas de la nación venezolana; recuperando la esperanza, el entusiasmo y la movilización de las mayorías populares por los procesos democratizadores; mediante el ejercicio del voto como instrumento de cambios revolucionarios, a favor de una vida digna y de la Democracia Participativa y Protagónica, como herramienta para seguir perseverando en la construcción de una sociedad donde todas y todos podamos vivir con igualdad, libertad, justicia y dignidad, una sociedad auténticamente humana.

## Referencias

- Banco Central de Venezuela. Informes de los años 2012, 2017, 2019 y 2020.
- Ceceña A.E, y Barrios Rodriguez, D., (11/04/2017). *Venezuela ¿invadida o cercada?*, Observatorio Venezolano de Geopolítica.  
<http://geopolitica.iiec.unam.mx/node/178>
- Ceceña, E., (2020): Militarización, guerra y democracia. Geopolítica del Siglo XXI. En-  
*Curso Internacional La Calidad Democrática en la Era de la Globalización*. Recuperado de CLACSO Tv en Youtube.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 1999 (24 de marzo de 2000). *Gaceta Oficial*. N° 5453.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1999). *Caso del Caracazo Vs. Venezuela*. (Sentencia dictada el 11 de noviembre de 1999).  
<https://cofavic.org/?recursos=caso-caracazo-vs-venezuela>
- Consejo Nacional Electoral, (2020). *Divulgación de Resultados Electorales 2020*. <http://www.cne.gob.ve/ResultadosElecciones2020/>
- Consejo Nacional Electoral. (2018). *Divulgación de Resultados Electorales 2018*.  
<http://www.cne.gob.ve/ResultadosElecciones2018/>
- Consejo Nacional Electoral. (2017). *8.089.320 venezolanos votaron para elegir a constituyentes*.  
[http://www.cne.gob.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=3551](http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3551)
- Consejo Nacional Electoral. (2015). *Elecciones a la Asamblea Nacional 2015* [http://www.cne.gob.ve/resultado\\_asamblea2015/r/0/reg\\_000000.html?](http://www.cne.gob.ve/resultado_asamblea2015/r/0/reg_000000.html?)
- Consejo Nacional Electoral. (2012). *Resultados Electorales* [http://www.cne.gob.ve/resultado\\_presidencial\\_2012/r/1/reg\\_000000.html?](http://www.cne.gob.ve/resultado_presidencial_2012/r/1/reg_000000.html?) <http://www.cne.gob.ve/>
- Consejo Nacional Electoral (2013). *Divulgación Presidenciales 2013*. [http://www.cne.gob.ve/resultado\\_presidencial\\_2013/r/1/reg\\_000000.htm](http://www.cne.gob.ve/resultado_presidencial_2013/r/1/reg_000000.htm)
- Consejo Nacional Electoral (2013). *Divulgación Municipales 2013* <http://www.cne.gob.ve/>

[gob.ve/resultado\\_municipal\\_2013/r/1/reg\\_000000.html](http://gob.ve/resultado_municipal_2013/r/1/reg_000000.html)

Consejo Nacional Electoral. (2006). *Elección Presidencial 3 de diciembre 2006*. [http://www.cne.gob.ve/divulgacionPresidencial/resultado\\_nacional.php](http://www.cne.gob.ve/divulgacionPresidencial/resultado_nacional.php)

Consejo Nacional Electoral. (2000). *Presidente de la República Elecciones 30 de julio 2000. Total Nacional Venezuela*.

<http://www4.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e015.pdf>

Consejo Nacional Electoral. (1998). *Presidente de la República. Elecciones 6 de diciembre de 1998. Votos Válidos por Entidad*. [http://www4.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e98\\_01.pdf](http://www4.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e98_01.pdf)

Consejo Nacional Electoral. *Resultados electorales. Elecciones Presidenciales Años: 1998, 2000, 2006, 2012*. <http://www.cne.gob.ve/>

Chávez H. (11 de junio de 2012). *Presidente Chávez invita a debatir Programa de la Patria 2013-2019*. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=O-B643X915v4>

Chávez H. (1998). *Propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela*

Chávez, H., (1996) *Agenda Alternativa Bolivariana*. S/d

Departamento de Estado de los EE.UU. (8 de marzo de 2015). *Orden Ejecutiva 13692 (Decreto Obama)*. En *REPORTE VENEZUELA / Informe Especial / Mayo de 2018 /SANCIONES Y BLOQUEO: violación de la soberanía y agresión a VENEZUELA*. <http://www.mppre.gob.ve/wp-content/uploads/2018/06/Medidas-Coercitivas.pdf>

Departamento de Estado de EE.UU. *Ley 113-278. Ley Pública de Defensa de los Derechos Humanos y la Sociedad Civil en Venezuela*. En *REPORTE VENEZUELA / Informe Especial / Mayo de 2018 /SANCIONES Y BLOQUEO: violación de la soberanía y agresión a VENEZUELA*. <http://www.mppre.gob.ve/wp-content/uploads/2018/06/Medidas-Coercitivas.pdf>

De Sousa, B. (2019) *Exposición sobre el vaciamiento de la democracia*. [Exposición] Curso Internacional la Calidad Democrática en la Era de la Globalización.

Discurso completo de Henry Ramos Allup al asumir la presidencia de la Asamblea Nacional. (5 de enero de 2016) <https://www.nodal.am/2016/01/venezuela-discurso-completo-de-henry-ramos-allup-al-asumir-la-presidencia-de-la-asamblea-nacional/>

Gandásegui, M. (hijo) (2019). *El ocaso del Imperio. La crisis de hegemonía. Conceptos fundamentales de la Geopolítica del siglo XXI*. [Exposición]. Seminario Geopolítica del Siglo XXI: América Latina en disputa.

Gómez, L., (2020): El desbordamiento del Estado. Feminismo y gobernanza participativa empoderada. [Exposición]. Curso Internacional La Calidad Democrática en la Era de la Globalización.

Herrero, Y., (2020): El antropoceno contra la democracia. [Exposición]. Curso Internacional La Calidad Democrática en la Era de la Globalización.

Instituto Nacional de Estadística. (Julio 2014). Coeficiente Gini, 1998-2013. En *Entorno Social y Económico. Mercado Interno y Dinamismo de la Economía Nacional. Política Social Activa*. p. 31. República Bolivariana de Venezuela.

[http://www.ine.gov.ve/documentos/Social/IndicadoresSocioeconomicos/Indicadores\\_Sociodemograficos\\_julio2014.pdf](http://www.ine.gov.ve/documentos/Social/IndicadoresSocioeconomicos/Indicadores_Sociodemograficos_julio2014.pdf)

Instituto Nacional de Estadística. (Julio 2014). Inversión social e ingresos, 1984/1998-1999/2013. En *Entorno Social y Económico. Mercado Interno y Dinamismo de la Economía Nacional. Política Social Activa*, p. 39. República Bolivariana de Venezuela. En [http://www.ine.gov.ve/documentos/Social/IndicadoresSocioeconomicos/Indicadores\\_Sociodemograficos\\_julio2014.pdf](http://www.ine.gov.ve/documentos/Social/IndicadoresSocioeconomicos/Indicadores_Sociodemograficos_julio2014.pdf)

Instituto Nacional de Estadística. (Julio 2014). Índices de Pobreza. En *Entorno Social y Económico. Mercado Interno y Dinamismo de la Economía Nacional. Política Social Activa*. República Bolivariana de Venezuela.

[http://www.ine.gov.ve/documentos/Social/IndicadoresSocioeconomicos/Indicadores\\_Sociodemograficos\\_julio2014.pdf](http://www.ine.gov.ve/documentos/Social/IndicadoresSocioeconomicos/Indicadores_Sociodemograficos_julio2014.pdf)

Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. (2012). Memoria y Cuenta Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social. Pensiones. Homologación al salario mínimo. (p.128) 2012. En <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2016/07/MEMORIA-MINPPTRASS-2012.pdf>

Maneiro, A. (2006). Notas Políticas, Caracas: El Perro y la Rana.

Miliband 1988. Citado en Thwaites Rey (comp) (2007). *Estado y Marxismo. Un siglo y medio de debates*. Buenos Aires, Editorial Prometeo

Monedero, J., (2018): Selectividad estratégica del Estado y el cambio de ciclo en América Latina. En H. Ouviaña y M. Thwaites (Comp.) *Estados en disputa: auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina* (pp. 338-376). Buenos Aires, Editorial El Colectivo.

Movimiento Bolivariano Revolucionario 200, (1992) *¿Y cómo salir de este laberinto?* Caracas.

Organización de las Naciones Unidas. (12 de Febrero de 2021). Informe de la Relatora Especial de la ONU sobre el Impacto de las Medidas Coercitivas Unilaterales en el Disfrute de los Derechos Humanos, Alena Douhan. Caracas.

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2013)
- Organización de Países Exportadores de Petróleo. (Diciembre de 2020). *Anuario de Registro de Producción por Países Miembros*. Viena
- Polaulantzas N. 1988 Citado en Thwaites Rey (comp).(2007) *Estado y Marxismo. Un siglo y medio de debates*. Buenos Aires Editorial Prometeo
- Ramírez, René, (2020). *Planificación y desarrollo: La gran transición hacia la sociedad del buen vivir*. Ponencia presentada en el Seminario Experiencias democráticas de Gobierno a comienzos del Siglo XXI en América Latina.. Clasco Tv en Youtube.
- Rangel, J.V. (2019, Noviembre 17). Entrevista a Nicolás Maduro [José Vicente Hoy]. <https://www.youtube.com/watch?v=dcgLdFVDoS4>
- República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Agricultura (2013).
- República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Información, *Presentación del Plan de Crecimiento, Recuperación y Prosperidad Económica*. (22/08/2018)
- <http://www.minci.gob.ve/lineas-programa-de-recuperacion-crecimiento-y-prosperidad-economica-2/>
- República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Finanzas (2013).
- República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. (2020). *Las sanciones son un crimen*. Caracas.
- <http://www.mppre.gob.ve/10-claves-contrasanciones-criminales/>
- República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular Para las Comunas y los Movimientos Sociales. (2015). Registro de la Fundación para el Desarrollo Comunal. En *Memoria y Cuenta. 2014*. Caracas.
- <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2016/07/memoria-comunas.pdf>
- República Bolivariana de Venezuela. Vicepresidencia de Gobierno para el Área Social, 2017)
- Steve Ellner (2018). Teorías marxistas del Estado y su aplicación al caso venezolano, Discursos del Sur No 2, julio/diciembre 2018, pp 67-113, DOI:<http://dx.dio.org>
- Thwaites R, Mabel (2007). Complejidades de una paradójica polémica: estructuralismo versus instrumentalismo. En Thwaites Rey (comp.). *Estado y Marxismo*.

*Un siglo y medio de debates.* Buenos Aires, Editorial Prometeo.

Wright Mills, E.O. (2014). *Construyendo utopías reales.* Akel. Madrid.

Videosprensa prensa (20 de octubre de 2012). *Consejo de Ministros con el Presidente Hugo Chávez.* [podcast].

<https://www.youtube.com/watch?v=LcMJByzpek4>

## Otras Fuentes

Alvarado, N., (2003): "La atención a la pobreza en Venezuela del Gran Viraje a la V República, 1989-2002". *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura.*, IX (2): 111-150 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36490207>

Chávez, H., (1991): *El libro Azul*, cuaderno de anotaciones de reflexiones. Venezuela.

Chávez, H., (2009). *Democracia Comunal.* Publicaciones del Instituto de Altos Estudios del Pensamiento de Hugo Chávez. Caracas, Venezuela.

Chávez, H., (2012): Discurso. Presentación del Plan de la Patria. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=N6STuS1UhQM>

Consejo de Ministros, Golpe de Timón, 20 de octubre de 2012. [en video podcast]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=IWRGtVL30qk>

De Sousa, B. (2009). *Más allá de las líneas globales a una ecología de saberes más allá del pensamiento abismal.* La Paz. Muela del Diablo Editores.

Del Campo, E. (2019). La democracia desde la Mirada Postcolonial. [Exposición] Curso Internacional la Calidad Democrática en la Era de la Globalización.

Fondo de Población de las Naciones Unidas en Venezuela – UNFPA (2006). *Población, desigualdad y políticas públicas: un diálogo político estratégico. Análisis de situación de población en Venezuela.* Primera Edición. Venezuela. CDB publicaciones.

García, A., (2016). ¿Fin del ciclo progresista o proceso por oleadas revolucionarias? Los desafíos de los procesos progresistas del continente. En E. Sader (Org), *Las vías abiertas de América Latina* (pp. 21-54). Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

Katz, C., (2018): América Latina desde la teoría de la dependencia. [Conferencia] Encuentro La Economía de América Latina y El Caribe ante el Nuevo Entorno Internacional. La Habana, Cuba.

Merino, G. (2018). Trump: la fractura en Estados Unidos y su implicación en la transición histórica actual. En C. Castorena, M.A. Gandasegui y L. Morgenfeld (Eds.),

Estados Unidos contra el mundo: Trump y la nueva Geopolítica. (pp. 21-42). Buenos Aires, Clacso.

Monedero, J., (2017). Política tras la derrota de la política: posdemocracia, postpolítica y populismo. En B. De Sousa Santos y J.M. Méndez. (Eds), *Demodiversidad: imaginar nuevas posibilidades democráticas* (pp. 199-228). Ciudad de México, Edicionesakal, S.A.

Morgenfeld, L., (2018). Nuestra América frente a la reactualización de la doctrina Monroe. En C. Castorena y L Morgenfeld (Eds.), *Estados Unidos contra el mundo: Trump y la nueva geopolítica* (pp. 217- 236). Buenos Aires, Clacso.

República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social. (2013) Pensiones. Homologación al salario mínimo. En *Memoria y Cuenta. 2012.* p. 128. Caracas. <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2016/07/MEMORIA-MINPPTRASS-2012.pdf>

Suárez, L. (2018). Las políticas del gobierno temporal de Donald Trump y contra nuestra América: una mirada hasta la VIII Cumbre de las Américas. En Castorena C. y L Morgenfeld (Eds.). *Estados Unidos contra el mundo: Trump y la nueva geopolítica* (pp169- 190). Buenos Aires, Clacso.